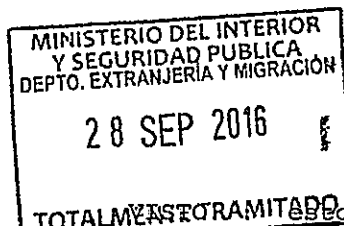


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

N°Int: 6828387



RESOLUCIÓN EXENTA N° 199127

SANTIAGO, 09 de Septiembre de 2016

extranjeros ~~que se individualizan~~ en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Andy Yomar MENOR PINTADO RUN: 24.990.328-0
2. Don Michael Antonio ESQUIAQUI CASTAÑO RUN: 25.006.227-3
3. Doña Neighjie SEJOUR RUN: 24.987.973-8
4. Don Alexander Yener SANCHEZ RAMOS RUN: 22.888.283-6
5. Don Wolfgang Oliver BRÜCKL RUN: 25.049.384-3
6. Don Nicolas Arnaud Franck SAMSON RUN: 25.034.974-2
7. Doña Lingyi XIA RUN: 24.853.795-7
8. Don Xiaojie LIU RUN: 24.866.509-2
9. Doña Carolina Paula INVERNIZZI RUN: 25.071.546-3
10. Don Johnson Williams OTOLEA RODRIGUEZ RUN: 22.593.747-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN